Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 25/2012

CON LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS. ID Nº 234.118.

Lambaré, 31 Octubre de 2012

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS. ID Nº 234.118**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2012, de fecha 27 de Febrero del 2012; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 25 de Octubre del año 2012, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: : **FRIGON S.A., DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, M G B DE HUGO BLADIMIR BASUALDO, M & M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA SELVA MARTINEZ ZAMBRANA, GOLCIE S.A., DISTRIBUIDORA TDD DE AVELINA OVIEDO BRITOS, ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, IMPRENTA RAQUEL DE JUAN JOSE CANO Y ARTES GRAFICAS GM S.R.L.;** El Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **FRIGON S.A., GOLCIE S.A., DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, Y DISTRIBUIDORA TDD DE AVELINA OVIEDO BRITOS, la Contratación Directa Nº 14/2012, ID Nº 234.118, para uso del servicio.**

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA 14/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS. ID Nº 234.118.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, viendo la necesidad de contar con estos bienes, **de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
FRIGON S.A.	4.906.900.-
GOLCIE S.A.	3.678.000.-
DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ	1.105.000.-
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	1.001.000.-
DISTRIBUIDORA TDD DE AVELINA OVIEDO BRITOS	355.000.-
TOTAL GENERAL	11.045.900.-

GUARANIES: ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

ART. 2º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL